

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRIBUIDORA TEXTIL LA LIBERTAD, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este medio se informa que por resolución adoptada en la asamblea general extraordinaria de accionistas de Distribuidora Textil la Libertad, S.A. de C.V., de fecha 13 de noviembre de 2001, se llevó a cabo una reducción en la parte fija del capital social por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.).

Atentamente

México, D.F., a 18 de febrero de 2002.

Administrador Unico

C.P. Alfonso Becerril Aréchiga

Rúbrica.

(R.- 157488)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Primero de Distrito

Puebla, Pue.

EDICTO

Disposición Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, amparo 1515/2001, quejosa: María de la Cruz Robles Zaldívar, autoridad responsable: Juez Primero Civil ciudad y otra, acto reclamado: resolución 28 septiembre 2001, expediente ordinario civil 395/1994, emplácese mediante edictos a Miguel Robles Saldívar y Matilde Saldívar Abrisqueta, que en término de treinta días, contados a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan ante este Juzgado Federal deducir sus derechos. Edictos será publicado por tres veces consecutivas de siete en siete días en el **Diario Oficial Federación** y Excélsior. Copia demanda disposición en Secretaría.

Puebla, Pue., a 21 de enero de 2002.

El Actuario

Lic. Saith Paolo Hurtado Ramos

Rúbrica.

(R.- 157856)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Séptimo de Distrito

Tijuana, B.C.

EDICTO

Emplazamiento a la tercero perjudicada Alicia González Rivas.

En los autos del juicio de amparo número 568/99-IV, promovido por Institución de Beneficencia Privada Rancho sus Niños por conducto de sus representantes legales José Luis Guadalupe Gil, María Senorina Olivera Castillo, Antonio Lomas L. y Antonio Rodríguez Mendoza, contra actos del Juez Segundo de lo Civil y de otras autoridades, consistentes en la orden de embargo que decretó el Juez Segundo de lo Civil de este partido judicial de Tijuana, Baja California y ordenó su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, de Tijuana, Baja California, la cual se realizó respecto del bien inmueble que se describe de la siguiente forma: fracción de terreno rústico de que se desprende del premio mayor del rancho de Valle Redondo de esta ciudad de Tijuana, Baja California, con superficie de 9-40-13.64 hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en 267.52 metros, con terrenos de Fredy's; al suroeste en 254.36 metros, con Enrique Vargas y Cayetano; y al noreste con 369.60 metros, con Humberto Mercado; de igual forma se reclama el auto de adjudicación y posterior el de aprobación del remate y en consecuencia la compraventa judicial derivada del remate, que se verificó en el expediente número 1299/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por Banco Internacional, Sociedad Anónima en contra de Martha Alicia González Rivas; en consecuencia se reclama la escritura pública que firmó el Juez Segundo de lo Civil de Tijuana, Baja California, en rebeldía de la señora Martha Alicia González Rivas, en fecha 7 de junio de 1995, ante la presencia del notario público número ocho, de esta municipalidad de Tijuana, Baja California, bajo escritura pública número 34045, volumen 845, la cual se inscribió bajo partida judicial número 5037692 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad de Tijuana, Baja California, acto jurídico que debe ser declarado nulo y ordenar la cancelación de la misma tanto en la notaría pública número ocho, de esta municipalidad y la cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; se reclama la posible posesión que ilegalmente pretenda realizar la autoridad responsable, atendiendo lo que dispone el artículo 576 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado, atendiendo el hecho de que de

igual forma ya se verificó la ilegal compraventa judicial por remate en los autos del expediente número 1299/93 en el Juzgado Segundo de lo Civil; del secretario actuario del mismo Juzgado Segundo de lo Civil de Tijuana, Baja California, se reclama la declaración de embargo que realizó respecto del bien inmueble que se identifica en los autos de la demanda, así como la posible desposesión del predio que se identifica con precisión en el cuerpo de la demanda que pretenda ejecutar por orden del Juez Segundo de lo Civil, en los autos del expediente 1299/93; del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en su calidad de autoridad ejecutoria se reclama la inscripción de todas y cada una de las partidas registrales que consisten en los embargos ordenados dentro del expediente 1299/93, del Juzgado Segundo de lo Civil, de este partido judicial, así como la inscripción de la compraventa judicial que se verificó en la notaría número ocho, de esta ciudad, inscrita bajo partida número 5037692, de fecha 21 de junio de 1995. Por acuerdo de nueve de octubre del año en curso, ordenó emplazar a Alicia González Rivas, por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, en el periódico Excélsior, ambos en México, Distrito Federal, y en el periódico Mexicano, de esta ciudad, haciéndole saber que podrá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, por sí o por medio de apoderado, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este tribunal, reservándose de señalar fecha para la celebración de la audiencia constitucional correspondiente.

Tijuana, B.C., a 19 de octubre de 2000.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado

Lic. María Socorro Hurtado Ceja

Rúbrica.

(R.- 158160)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito en Coatzacoalcos, Ver.

Cooperativa Caja Popular de Veracruz, S.C.L. y/o fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas, Préstamos y Apoyo a sus Ahorrados.

En los autos del expediente de jurisdicción voluntaria número 1/2002, radicado en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en Coatzacoalcos, promovido por María Victoria Patraca Chaparro, se dictó una resolución cuyos puntos resolutivos son los siguientes: "...PRIMERO.- Por los argumentos vertidos en el considerando que antecede, se decreta la cancelación del pagaré número 9865, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil, con fecha de vencimiento el diecinueve de agosto de ese mismo año, expedido por la Cooperativa Caja Popular de Veracruz, S.N.L., a nombre de María Victoria Patraca Chaparro, que ampara la cantidad de \$40,790.94 (cuarenta mil setecientos noventa pesos 94/100 M.N.). SEGUNDO.- En consecuencia, se ordena a los obligados Cooperativa Caja Popular de Veracruz, S.C.L. y/o fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades Cooperativas, Préstamos y Apoyo a sus Ahorrados, que hagan pago del título de crédito de referencia a la reclamante, para el caso de que nadie se oponga a la cancelación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la publicación de esta resolución.- TERCERO.- En cumplimiento a lo previsto por el artículo 45 fracción III, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, publíquese por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**, un extracto del presente decreto de cancelación..."

Coatzacoalcos, Ver., a 5 de marzo de 2002.

El C. Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz

Lic. Carlos Porfirio Fuentes Mena

Rúbrica.

(R.- 158405)

SIXSIGMA NETWORKS MEXICO, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos décimo octavo y décimo noveno de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de SixSigma Networks México, S.A. de C.V. a la asamblea general ordinaria de accionistas de a ser celebrada a las 17:00 horas del próximo martes 4 de abril de 2002, en el domicilio ubicado en prolongación Paseo de la Reforma 5287, colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, código postal 05000, México, D.F., a fin de tratar los puntos que se mencionan en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Aumento del capital social en su parte variable.

2. Asuntos varios.

México, D.F., a 15 de marzo de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Sergio Rozengaus Leizgold

Rúbrica.

Secretario del Consejo de Administración
Enrique Carlos Lorente Ludlow
 Rúbrica.
 Comisario
Javier Labrador Goyeneche
 Rúbrica.

(R.- 158452)

PRIMER AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y ocho, ante mí, de doce de marzo del año dos mil dos, María del Carmen Herrada Guzmán en su carácter albacea y única y universal heredera de la sucesión de María Teresa Guzmán Frías de Herrada, manifestó su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconoció la validez del testamento otorgado, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó la herencia que le fue deferida, y manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 13 de marzo de 2002.
 Notario 25 del Distrito Federal
Lic. Emiliano Zubiría Maqueo
 Rúbrica.

(R.- 158472)

PRIMER AVISO NOTARIAL

Por escritura cuarenta y siete mil seiscientos sesenta y tres, ante mí, de doce de marzo del año dos mil dos, Gloria Eugenia Renee Montes Uriegas en su carácter albacea, legataria y coheredera, y Alvaro René Montes Uriegas en su carácter de legatario y coheredero en la sucesión de Eugenia Eva Gloria Uriegas Ramírez, manifestaron su conformidad en tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, se reconocieron entre sí sus derechos hereditarios, aceptaron el legado y la herencia que les fueron deferidos, y la albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 13 de marzo de 2002.
 Notario 25 del Distrito Federal
Lic. Emiliano Zubiría Maqueo
 Rúbrica.

(R.- 158475)

Presidencia de la República
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, en la Ley General de Bienes Nacionales; en las Normas para la Administración y Baja de Bienes Muebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal, se convoca a las personas físicas y/o morales mexicanas y extranjeras legalmente constituidas, a participar en la licitación pública internacional de enajenación de yates, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para bases	límite adquirir	Inspección de los bienes	Junta de aclaraciones	de Presentación de proposiciones y apertura de ofertas	Acto de adjudicación (fallo)
DRMSG-LPI-002-2002	\$700.00	2 de abril de 2002	de 9:00 a 14:00 horas	de 1, 2, 3, 4 y 5 de abril de 2002	de 8 de abril de 2002	de 12 de abril de 2002	de 12 de abril de 2002
				de 8:30 a 14:30 horas	10:00 horas	12:00 horas	13:00 horas

Nº de lote	Descripción	Cantidad	Valor mínimo de venta	Garantía de seriedad de las ofertas
YAT-001-DRMSG-LPI-002-2002	Yate de pasajeros California, tipo pesca deportiva (sedán) tangones	01	*\$256,000.00	** \$25,600.00
YAT-002-DRMSG-LPI-002-2002	Yate de pasajeros (Ollin), tipo pesca deportiva (sedán) tangones	01	*\$547,000.00	**\$54,700.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.presidencia.gob.mx> o bien para consulta y venta en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Plaza de la Constitución número 1, Palacio Nacional, edificio 12 anexo 3er. piso, colonia Centro, código postal 06067, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57 64 85 20, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja exclusivamente, emitido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana a nombre de la Tesorería de la Federación, por la cifra mencionada o su equivalente en Dólares Americanos al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día del pago de las bases.

La inspección de los bienes se efectuará de acuerdo al calendario en la 8o. Zona Naval de la Armada de México con sede en Bahía Icacos en el puerto de Acapulco, Guerrero, México.

El acto de la junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones, la apertura de la(s) propuesta(s) y el acto de fallo se efectuarán de acuerdo al calendario en la sala de juntas de la 8o. Zona Naval, ubicada en la avenida Costera Miguel Alemán sin número, colonia Icacos, código postal 39060, Acapulco, Guerrero, México; teléfono: 01-744-48-40-325, At'n: Teniente de Navío C.G. Marco Antonio López Guillen.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en: peso mexicano, o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 11 de abril de 2002. El depósito de garantía de sostenimiento de ofertas deberá constituirse mediante cheque certificado o de caja, exclusivamente, a favor de la Tesorería de la Federación, por la cantidad que se especifica, emitido por una Institución de Banca y Crédito establecida en la República Mexicana, en Moneda Nacional o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 11 de abril de 2002. En caso de que el comprador incumpla con las obligaciones contraídas, perderá dicho depósito.

El pago de los bienes adjudicados deberá efectuarse en Moneda Nacional o su equivalente en dólares americanos al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 11 de abril de 2002, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles posteriores al acto de adjudicación (fallo), mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, expedido por una institución de banca y crédito establecida en la República Mexicana.

El retiro de los bienes deberá realizarse por el (los) comprador(es) adjudicado(s), en el estado en que se encuentran, en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de que el (los) comprador(es) realice(n) el pago.

Los yates se encuentran en la 8a. Zona Naval de la Armada de México, con sede en la bahía de Icacos, Puerto de Acapulco, Guerrero, México. El retiro será por cuenta y con los propios recursos del participante(s) adjudicado(s).

México, D.F., a 18 de marzo de 2002.

Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Lic. Antonio Obregón Torres

Rúbrica.

(R.- 158544)

ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROVEEDORES DE ESTACIONES DE SERVICIO A. C.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al capítulo III artículo 18o. de los estatutos vigentes de la Asociación Mexicana de Proveedores de Estaciones de Servicio A.C., se convoca a todos los asociados para que asistan a la Asamblea General Ordinaria, la cual tendrá verificativo el día jueves 25 de abril de 2002, a partir de las 13:00 horas en el salón América, del interior del Centro Internacional de Negocios Cintermex, ubicado en avenida Fundidora 501, Monterrey N.L., bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.** Verificación del quórum
- II.** Lectura del informe anual del Consejo Directivo
- III.** Informe de la Tesorería al 31 de marzo de 2002
- IV.** Informe del comisario
- V.** Elección de cinco nuevos miembros del Consejo Directivo
- VI.** Elección del presidente
- VII.** Nombramiento o ratificación del comisario
- VIII.** Asuntos generales

La presente comunicación, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos vigentes hace las veces de primera y segunda convocatoria, y con base en los propios estatutos, en caso de no reunir el quórum a la hora citada, la Asamblea se verificara a partir de las 14:00 horas del mismo día, con el número de asociados presentes.

Se solicita a las empresas asociadas, se sirvan enviar a la mayor brevedad, propuestas para la integración de los cinco nuevos miembros del Consejo Directivo, las cuales servirán como base para la votación a realizarse en el punto 5 del orden del día.

Suplicamos puntual asistencia.

México, D.F., a 25 de marzo de 2002.

Presidente

Arq. Isaías Romero Escalona

Rúbrica.

(R.- 158545)

POLYCEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los estatutos sociales y en términos de lo dispuesto por los artículos 180, 181, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Polycel de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 9 de abril de 2002, a las 9:00 horas en el domicilio ubicado en Bosque de Alisos 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120 en México, Distrito Federal, en la cual habrá de desahogarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del director general sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001, así como sobre las políticas seguidas por el director general, y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes;

II.- Informe del director general en el que se declaren y se expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

III.- Presentación y aprobación del estado que muestre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

IV.- Presentación y aprobación de un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001;

V.- Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

VI.- Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

VII.- Presentación y aprobación de las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados mencionados en los puntos anteriores;

VIII.- Ratificación o nombramiento de director general;

IX.- Designación de los miembros del Consejo de Administración;

X.- Presentación y aprobación de los principios básicos para el funcionamiento del Consejo de Administración;

XI.- Designación del comisario de la sociedad;

XII.- Revocación y otorgamiento de poderes y;

XIII.- Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales, para tener acceso a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán depositar ante el secretario del Consejo de Administración a más tardar 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante carta poder.

México, D.F., a 14 de marzo de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Jorge Simón Guerrero

Rúbrica.

(R.- 158557)

POLYCEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por la sesión del Consejo de Administración de Polycel de México, S.A. de C.V. celebrada con fecha 14 de marzo de 2002, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sociales de la mencionada sociedad, y en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Polycel de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 9:30 horas del próximo día 9 de abril de 2002, en las oficinas ubicadas en Bosque de Alisos número 45 B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Reforma a los artículos sexto, noveno, décimo, décimo cuarto y décimo sexto de los estatutos sociales de la sociedad

II. Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales, para tener acceso a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán depositar ante el secretario del Consejo de Administración a más tardar 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante carta poder.

México, D.F., a 14 de marzo de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Sr. Jorge Simon Guerrero

Rúbrica.

(R.- 158559)

POLY-ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los estatutos sociales y en términos de lo dispuesto por los artículos 180, 181, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Poly-Envases de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 9 de abril de 2002, a las 10:00 horas en el domicilio ubicado en Bosque de Alisos 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120 en México, Distrito Federal, en la cual habrá de desahogarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del director general sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001, así como sobre las políticas seguidas por el director general, y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes;

II.- Informe del director general en el que se declaren y se expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

III.- Presentación y aprobación del estado que muestre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

IV.- Presentación y aprobación de un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001;

V.- Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

VI.- Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

VII.- Presentación y aprobación de las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados mencionados en los puntos anteriores;

VIII.- Ratificación o nombramiento de director general;

IX.- Designación de los miembros del Consejo de Administración;

X.- Presentación y aprobación de los principios básicos para el funcionamiento del Consejo de Administración;

XI.- Designación del comisario de la sociedad;

XII.- Revocación y otorgamiento de poderes y;

XIII.- Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales, para tener acceso a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán depositar ante el secretario del Consejo de Administración a más tardar 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante carta poder.

México, D.F., a 14 de marzo de 2002

Secretario del Consejo de Administración

Jorge Simón Guerrero

Rúbrica.

(R.- 158560)

POLY-ENVASES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por la sesión del Consejo de Administración de Poly-Envases de México, S.A. de C.V. celebrada con fecha 14 de marzo de 2002, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo noveno de los estatutos sociales de la mencionada sociedad, y en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Poly-Envases de México, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 10:30 horas del próximo día 9 de abril de 2002, en las oficinas ubicadas en Bosque de Alisos número 45 B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Reforma a los artículos sexto, noveno, décimo, décimo cuarto y décimo sexto de los estatutos sociales de la sociedad

II. Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo noveno de los estatutos sociales, para tener acceso a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán depositar ante el secretario del Consejo de Administración a más tardar 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante carta poder.

México, D.F., a 14 de marzo de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Sr. Jorge Simón Guerrero

Rúbrica.

(R.- 158561)

INDUSTRIAS MEX-SUR, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con los estatutos sociales y en términos de lo dispuesto por los artículos 180, 181, 183 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de Industrias Mex-Sur, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 9 de abril de 2002, a las 11:00 horas en el domicilio ubicado en Bosque de Alisos 45-B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120 en México, Distrito Federal, en la cual habrá de desahogarse el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del director general sobre la marcha de la sociedad durante el ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001, así como sobre las políticas seguidas por el director general, y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes;

II.- Informe del director general en el que se declaren y se expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera;

III.- Presentación y aprobación del estado que muestre la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

IV.- Presentación y aprobación de un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2001;

V.- Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en la situación financiera de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

VI.- Presentación y aprobación del estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio de la sociedad al cierre del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001;

VII.- Presentación y aprobación de las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados mencionados en los puntos anteriores;

VIII.- Ratificación o nombramiento de director general;

IX.- Designación de los miembros del Consejo de Administración;

X.- Presentación y aprobación de los principios básicos para el funcionamiento del Consejo de Administración;

XI.- Designación del comisario de la sociedad;

XII.- Revocación y otorgamiento de poderes y;

XIII.- Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Para tener acceso a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, los señores accionistas deberán estar inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad, o depositando ante el secretario del Consejo de Administración a más tardar el 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 14 de marzo de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Jorge Simón Guerrero

Rúbrica.

(R.- 158562)

INDUSTRIAS MEX-SUR, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por la sesión del Consejo de Administración de Industrias Mex-Sur, S.A. de C.V. celebrada con fecha 14 de marzo de 2002, y con fundamento en lo dispuesto por la cláusula décima cuarta de los estatutos sociales de la mencionada sociedad, y en los artículos 182, 183, 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de Industrias Mex-Sur, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a las 11:30 horas del próximo día 9 de abril de 2002, en las oficinas ubicadas en Bosque de Alisos número 45 B, planta baja, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Reforma a las cláusulas sexta, décima tercera, décima cuarta, vigésima octava, trigésima y trigésima primera de los estatutos sociales de la sociedad.

II. Asuntos generales relacionados con los puntos anteriores.

Para tener acceso a la Asamblea General Extraordinaria, los señores accionistas deberán estar inscritos en el libro de registro de accionistas de la sociedad, o haber depositando ante el secretario del Consejo de Administración a más tardar el 8 de abril de 2002, los títulos de sus acciones o las constancias de depósito que a su favor hubiere extendido algún banco del país o del extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatario designado mediante simple carta poder firmada ante dos testigos.

México, D.F., a 14 de marzo de 2002.

Secretario del Consejo de Administración

Jorge Simón Guerrero

Rúbrica.

(R.- 158563)

INMOBILIARIA MELI, S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de la empresa Inmobiliaria Meli, S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá verificativo en el domicilio social ubicado en las Calles de Emiliano Zapata número 13, colonia San Jerónimo Tepetlaco en Tlalnepantla, Estado de México, misma que se verificará el día 10 de abril del año 2002, a las 7:00 horas de conformidad con la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del Consejo de Administración por el ejercicio social correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2001

II.- Informe del comisario correspondiente al ejercicio social que corrió del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2001.

III.- Ratificación o designación de los integrantes del Consejo de Administración o en su caso designación del administrador único y del comisario.

IV.- Determinación de los emolumentos que corresponderán al órgano de administración y al comisario.

V.- Asuntos varios.

Se recuerda a los señores accionistas que en términos de los que establece el estatuto social, para poder asistir a la Asamblea deberán exhibir los documentos que los acrediten como tales, con el objeto de que los escrutadores certifiquen su calidad de socios y determinen el capital social presente o representado.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 18 de marzo de 2002.

Presidente del Consejo de Administración

Rodolfo Araiza Herrera

Rúbrica.

(R.- 158575)

Instituto Mexicano del Seguro Social

Jefatura de Planeación y Finanzas de la Delegación 3

Suroeste en el Distrito Federal

NOTIFICACION POR EDICTO

C. Gerardo Perrusquia Espinoza

Por no localizarse en su domicilio ubicado en la calle de Limoneros número 83, lote 10-11, colonia Coacalco, Estado de México, código postal 55717, y al ignorarse su paradero, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación suplementaria, en materia administrativa, se le notifica, conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 46, 47 y 50 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 157, 158, 161, 162, 163, 164, 165, 166 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; así como lo previsto en el oficio circular por el que se dan a conocer los Lineamientos y Procedimiento para el Control, Seguimiento y Cobro de las Sanciones Económicas, Multas y Pliegos de Responsabilidades, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de enero de 1998, precisamente en el Título Reglas, sección II, regla 9 y 15, esta Jefatura de Planeación y Finanzas de la Delegación 3 Suroeste del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Distrito Federal, es competente para fincar el presente Pliego Preventivo de Responsabilidades número 02/2002, integrado con motivo de las irregularidades atribuidas al ciudadano Gerardo Perrusquia Espinoza, en el cargo de Administrador en la Tienda para Empleados IMSS-SNTSS Tacubaya en el Distrito Federal, mismas que fueron determinadas en el dictamen de auditoría de fecha doce de octubre de dos mil, suscrito por el L.A.E. Pablo Alberto Hernández delgado y la C.P. Sandra Rojas Galván, ambos adscritos a la Contraloría Interna en la Delegación 3 Suroeste del Instituto Mexicano del Seguro Social en el Distrito Federal, las cuales se refieren a la no justificación por la cantidad de \$837,278.42 (ochocientos treinta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos 42/100 M.N.), resultante en el inventario físico del período comprendido del primero de septiembre de mil novecientos noventa y siete al veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y ocho, en la Tienda para Empleados IMSS-SNTSS Tacubaya, mismo que representó el 3.18% sobre las ventas, por lo que se acredita que

atendiendo al hecho de que el ciudadano Gerardo Perrusquia Espinoza ostentaba el cargo de Administrador en la referida Tienda, en el período comprendido del primero de enero al treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, resulta evidente que al dieciocho de octubre de dos mil, fecha en que el Área de Responsabilidades, Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades de la Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, recibió el expediente administrativo en que se actúa, para dar inicio al Procedimiento Administrativo de Responsabilidades, en virtud de que se desprende un daño al patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un importe de \$837,278.42 (ochocientos treinta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos 42/100 M.N.), la Unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, estima procedente el fincamiento del Pliego Preventivo de Responsabilidades correspondiente.

En consecuencia con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 169 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, se le otorga un término de 20 días hábiles siguientes a la fecha de su publicación para que manifieste lo que a su derecho convenga, pudiendo ofrecer dentro del término de 15 días hábiles siguientes a la fecha de presentación del escrito por el que manifestare lo que a su derecho convenga, las pruebas documentales que estime pertinentes ante la unidad de Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social.; ubicada en: Melchor Ocampo número 479 5º piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Asimismo, se le informa que la documentación que corroboran las irregularidades descritas, se encuentra a su disposición en la Oficina de la propia Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en el domicilio antes mencionado.

México, D.F., a 14 de marzo de 2002.

El Titular de la Jefatura de Planeación y Finanzas de la
Delegación 3 Suroeste en el D.F. del Instituto Mexicano del Seguro Social
Lic. Gilberto Sánchez Ortega
Rúbrica.

(R.- 158587)